

*Otro, nombrando individuos de la Junta de Edificación de San Marcos.*

## EL GOBIERNO:

Habiendo cesado en sus funciones la Junta de edificación de San Marcos; en vista de la solicitud hecha por la Corporación Municipal de aquel pueblo y atendiendo al informe emitido por el señor Sub Prefecto del Departamento de Masaya,

En uso de sus facultades,

### Acuerda:

Nòmbrase individuos de la Junta de edificación de San Marcos, á los señores, Cura de dicha parroquia, Presbitero don Eduardo Urtecho, don José Herrera, don Matilde Villavicencio, don Ciriaco Campos y don Sixto Rojas.

Comuníquese—Granada, 5 de enero de 1882—Zavala—El señor Subsecretario encargado del Ministerio de la Gobernación y Negocios Eclesiásticos—García.

---